Pedanía Año de 1865

Libro de Actas de Ayuntamiento

Diputación Provincial Alicante

SELLO 8º 4. REALES
AÑO DE 1865

Acta de juramento y posesion del Ayuntamiento del dia 1º de Enero de 1865

En el pueblo de Pachera y su Sala capitular a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunida bajo la presidencia del Señor D. Baltasar Segui y Nadal Alcalde, los Señores D. Joaquin Gilabert y Vidal y D. Jose Sancho y Garcia concejales que cesan en sus cargos y D. Vicente Vidal y Llodra, D. Jose Morguida y Gilabert y D. Jose Segui y Fernandis concejales que continuan en el Ayuntamiento, con los Señores D. Jose Mestre Sancho y Mestre, D. Jose Segui y Garcia y D. Gaspar Carbonell y Campi, nombrados para reemplazar a aquellos; el Señor presidente despues de haber dado lectura por el infrascrito Secretario a la comunicacion del Señor Gobernador de la provincia con que hace el nombramiento de esta Corporacion, recibio el juramento a D. Jose Mestre Sancho y Mestre Alcalde que le reemplaza que estaba desempeñando este la presidencia.

Acto continuo este nuevo Alcalde recibio juramento a cada uno de los nuevos Concejales que pasaron a ocupar nuevamente los asientos vacantes. En cuyos terminos dicho Señor presidente manifesto quedar instalado y constituido el Ayuntamiento para el presente bienio, lo cual verificado sin contradiccion de persona alguna

dando conocimiento de ello al Señor Gobernador de la provincia firmando los que saben, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde hace la cruz por no saber firmar. +

José Mesguida

D. o. d. S. Alce
y de man S. S. que no sa.
Miguel Lopez
Sno.

Enero 1.º de 1865, sobre pasando a quien por su plazo

Sala Capitular de Tuejica a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco; reunidos bajo la presidencia del Señor Alcalde D.n José Martin Sanche y motto, los Señores D.n José Segui y Garcia teniente de Alcalde, Vicente Vidal y Llobera, José Mesguida y Gilabert, José Segui y Fernandi y Gaspar Carbonell y Campi Regidores, componentes del pleno Ayuntamiento de este pueblo; y entrada la Corporacion de la orden del Señor Juez de primera instancia de este partido de 30 de Diciembre proximo pasado dirigida al Juez de paz de este pueblo, como tambien de los nombramientos de Juez de paz y suplentes para el trienio presente de 1865, a 1867, los cuales son D.n Gaspar Carbonell y Sanche, D.n Francisco Mesguida y Gilabert y D.n Cristoval Aleman y Vidal; quienes presentes prestaron ante este Ayuntamiento

el juramento ordinario prevenido por la Ley de Enjuiciamiento; lo que se participa certificada de este acto al Señor Juez de primera instancia de este partido. Asi lo acordaron firmando los que saben de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde hace la cruz por no saber firmar. +

José Mesguida

D. S. D. C.
Miguel Lopez
Sno

Acta del dia 1.º de Enero de 1865

En el pueblo de Tuejica a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la sala Capitular los Señores D.n José Martin Sanche y motto Alcalde presidente, D.n José Segui y Fernandi teniente de Alcalde, D.n Vicente Vidal y Llobera, D.n José Mesguida y Gilabert, D.n José Segui y Fernandi, y D.n Gaspar Carbonell y Campi Regidores, componentes del Ayunt.to Constit.l de este pueblo; a fin y efecto de señalar los dias de sesiones ordinarias del año; acordaron por unanimidad se celebre una semanalmente los domingos.

Seguidamente se procedio a la enumeracion que deben tener los Regidores, siendo resultado el siguiente.

D.n Vicente Vidal y Llobera 1.º
D.n José Mesguida y Gilabert 2.º
D.n José Segui y Fernandi 3.º
D.n Gaspar Carbonell y Campi . . . 4.º

Habiendo nombrado por unanimidad para desempeñar el cargo de procurador Sindico, a D.n José Segui y Fernandi; y no lo que quedo concluida la sesion firmando los Señores que saben de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde hace la cruz + por mandado del Señor Alcalde y no saber firmar

José Mesguida

Miguel Lopez
Sno

Acta del dia 8 de Enero

En el pueblo de Pachecos y su sala capitular a ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Matias Sancho y Motta, los Señores D. Jose Segui y Garcia teniente de Alcalde Vicente Vidal y Moda, Jose Marquida y Gilabert, Gaspar Castanell y Campos Regidores y Jose Segui y Fessendi Sindico Procurador del Ayunt.to de este pueblo, a fin y efecto de nombrar peritos justipreciadores, asi de los daños que causan en las propiedades del Ayuntam.to como en las de particulares y acuerdo de justicia que sucedan en el presente año, y por unanimidad nombraron a D. Jean.to Segui y Marquida y a D. Miguel Vidal y Moda y para suplente a D. Jean.to Monean y Vidal, acordando se avise de este nombramiento. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, firmando conmigo los Regidores y no los demas Señores por no saber de que yo el Secretario Certifico

El Alcalde hace fe = Por mandado de Sr. Alcd. y demas Sr. del Ayunto. que asisten

Jose Mas y Grau

Miguel Lopez Sno.

Enero 15 Acta de este dia

En este dia quince de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo ningun asunto que tratar

D. A. D. A.

Miguel Lopez Sno.

Sesion del dia 22 de Enero

En este dia veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayunt.to y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales y no hubo asunto alguno de que tratar

D. A. D. A.

Miguel Lopez Sno.

Sesion del dia 29 de Enero

En este dia veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayunt.to y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales y no hubo asunto de que tratar

D. A. D. A.

Miguel Lopez Sno.

SELLO 8.º 4 REALES AÑO DE 1865

Sesion del dia 5 de Febrero

En este dia cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.

Miguel Lopez Sno.

Sesion del dia 12 de Febrero de 1865.

En la sala capitular de Pachecos a doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Matias Sancho y Motta, los Señores D. Jose Segui y Garcia teniente Alcalde, Vicente Vidal y Moda, Jose Marquida y Gilabert, Gaspar Castanell y Campos Regidores y Jose Segui y Fessendi Sindico Procurador del Ayuntamiento Constitucional de esta pueblo; y con asistencia de los Señores que componen la junta pericial nombrada y constituida con arreglo a lo dispuesto en la Rl. orden de 10 de Enero de 1859, se procedio a eliminar los que debian reemplazarse, habiendo procedido, y no resultando haberse fallado en margen, ni haber dejado de ser contribuyentes ni haber sido elegidos municipales individuo alguno de la referida junta. Acordó nombrar y en efecto nombró de entre los mayores contribuyentes a la territorial para componer la cuarta parte de la junta pericial que ha de formarse a los dos propietarios siguientes en los terminos siguientes:

Numero en que aparecen inscritos en el repart.to	Nombres y vecindad	Cuota anual por que figuran en el repartimiento	
[illegible]	D. Jose Llobera y Catala vecino de este pueblo	300 r.s	15 Cat.s
83.	Jean.to Segui y Fessendi vecino de Vendrell Suplente	89.	30.
311.	Jose Sancho y Segui vecino de este pueblo	169.	59.

Y lo participo en terminos para la otra cuarta parte que a de nombrar el Señor Gobernador civil de la provincia a los siguientes

Jn. 28.	D.n Joaquin Gilabert y Vidal vecino	102.	"
16.	D.n Jean.to Segui y Marquida id.	87.	48.
12.	D.n Jean.to Vidal y Gilabert id.	75.	

Excma. Diputacion Prov.al

2.ª { Dn. Francº Alonso y Seguilaster vecinos 251 - 8 rs.
Dn. Joaquin Navarrete y Gilabert - - - 156 - 6 rs.
Dn. Francº Vidal y Jovial - - - 108 - rs.

Nombrando tambien vecinos peritos de dicha junta pericial al Concejal Dn. Jose Morgado y Gilabert. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben lo que yo el Secretario certifico.

El Alcalde hace la cruz +
Jose Morgado
Por los demas S.S. que no saben
Miguel Lopez

Sesion del dia 19 de Febrero } En este dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.to y quedó enterado de las ordenes contenidas en los boletines oficiales que no hubo asunto de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 26 de Febrero } En este dia veintiseis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayunt.to y quedó enterado de las ordenes contenidas en los boletines oficiales, y no habiendo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 5 de Marzo } En este dia cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedó enterado del contenido de las ordenes de los boletines oficiales, y no hubo asunto que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 12 de Marzo } En este dia doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayunt.to y quedó enterado del contenido de las ordenes insertas en los boletines oficiales, y no hubo asunto de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 19 de Marzo } En este dia diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedó enterado de las ordenes contenidas en los boletines oficiales, no hubo asunto de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 26 de Marzo } En este dia veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedó enterado del contenido de las ordenes insertas en los boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 2 de Abril } En este dia dos de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedó enterado de las ordenes contenidas en los boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 9 de Abril }

En el pueblo de Pinoso a nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la sala de sesiones de esta municipalidad los señores que la componen, asistidos de los mayores contribuyentes, segun al margen se expresan, fue abierta la sesion por el Señor Alcalde presidente, previamente se manifestó el proyecto presupuesto municipal de gastos e ingresos, para dicho próximo año económico de 1865 á 1866, cuyo documento fue por mi el Secretario leido en alta voz, declarando los señores que se hallaban presentes quedar enterados.

Acto continuo se abrió por el Señor presidente discusion, acerca del contenido de dicho presupuesto y teniendo tambien a la vista el aprobado para el corriente ejercicio, con el estado comparativo de gastos obligatorios entre uno y otro, tomando en consideracion que carecienda este pueblo de ingresos ordinarios y extraordinarios, fuerzan en un todo conforme con la necesidad de los gastos y con las observaciones que en el estado comparativo se hacen a los diferenciales que en el mismo se notan, teniendo en que los ochocientos setenta escudos en que ascienden los gastos del presupuesto no pueden disminuirse, resultando por consecuencia el deficit de los expresados ochocientos setenta escudos - - 870 -
que en el presupuesto figuran, y que para cubrirle despues de una extensa discusion, acordaron tambien por unanimidad se forme la correspondiente propuesta de recargos sobre los ramos de las contribuciones, territorial, subsidio y consumos, hasta cubrir el indicado deficit, conforme al siguiente

Concejales
Alcalde, Dn. Jose Jose Martinez Sandoval
Teniente, Dn. Jose Segui y Guzman
Regid.s { Dn. Vicente Vidal y Molina
Dn. Jose Morgado y Gilabert
Dn. Gaspar Carbonell y Campos
Síndico Dn. Jose Segui y Fernandez

Contribuyentes
Dn. Bautista Segui y Vidal
" Joaquin Navarrete y Segui
" Blas Molina y Catala
" Gaspar Carbonell y Sanchez
" Francº Sanchez y Carbonell
" Jose Molina y Catala
" Cristobal Alonso y Vidal
" Francº Alonso y Vidal
" Francº Vidal y Sanchez
" Gaspar Sanchez y Segui
" Jose Molina y Ortas

en la Real orden de 30 de Julio de 1859 y prevenciones sobre el particular, lo que fue en seguida ejecutado, aprobando las propuestas en la forma y modo que se encuentran, las que van unidas al presupuesto y segun el Certificado que las acompaña, cumpliendo con la prevencion 6ª de la Circular de la Direccion general local de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion de 13 de Setiembre de 1859.

En seguida se procedio a deliberar sobre el medio que se debe acordar para llevar a efecto el pago para el encabezamiento de la Contribucion de Consumos para el tesoro y recaudacion la misma para el proximo año economico de 1865 a 1866 y oyendo los Señores presentes dijeron por unanimidad que debian de entre los medios que fuerta el articulo 191 de la Real Instruccion de 21 de Obre. de 1856, el del repartimiento vecinal por considerarle el mas ventajoso al vecindario; tambien acordaron que el domingo ultimo del presente mes, o antes si fuese posible, como se manda en el articulo 193 de la antes citada Real Instruccion, se reuna el Ayuntamiento, asociado del doble numero de contribuyentes del de su vecindario para establecer las bases principales que hayan de servir para formar el repartimiento individual; y de cuyas bases el Señor Alcalde remitira copia autorizada en forma de Certificado ala Excma. Diputacion provincial para que la aprueba si estime conforme, haciendo la remesa por conducto de la Administracion de Hacienda publica, y en terminos que se encuentren en su poder para el 30 del corriente mes de Abril, o antes si ordenare. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion, firmando los que saben de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde Mare la T

Jose Mogeida

Por lo demas S.S. que V.S.

Miguel Lopez
Sno.

Sesion del dia 16 de Abril

En este dia diez y seis de Abril de mil ochocientos

sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar

S. A. R. A.

Miguel Lopez
Sno.

Sesion del dia 23 de Abril

En este dia veintitres de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento, y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto de que tratar

S. A. R. A.

Miguel Lopez
Sno.

Sesion del dia 30 de Abril

Señores del Ayuntamiento

Alcalde D. Jose Martin Sancho
Teniente, D. Jose Segui y Garcia
Regid.s D. Vicente Vidal y Llodra
D. Jose Marguida y Gilabert
D. Gaspar Carbonell y Campos
Sindico D. Jose Segui y Lorandi

Mayores Contribuyentes

Baltasar Segui y Nadal
Joaq.n Mallanet y Segui
Fran.co Llodra y Mallanet
Joaquin Sancho y Carbonell
Blas Llodra y Catala
Gaspar Carbonell y Sancho
Jose Llodra y Catala
Cristobal Alemañ y Vidal
Fran.co Alemañ y Vidal
Fran.co Vidal y Sancho
Joaquin Sancho y Segui
Jose Llodra y Mar

En el pueblo de Fuente la Higuera a treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la Sala de sesiones de esta municipalidad los Señores que la componen asociados de los mayores contribuyentes, que al mismo se expresan a fin y efecto de establecer las bases principales para formar el repart.to de la contribu.n de Consumos y tarifas para el proximo año economico de 1865 a 1866 segun se acordo en la sesion tenida el dia 16 del corriente mes de Abril, y despues de haber conferenciado largamente sobre el particular, acordaron por unanimidad las bases siguientes:

1ª Base: La totalidad de los contribuyentes se ha dividido en dos grandes categorias.

2ª Base: Dentro de cada categoria se establecera la subdivision de menores de 7 años de edad y mayores de ella.

3ª Base: Cada contribuyente de mayor edad representara para imponerle su cuota que debe pagar las unidades a saber: primera categoria 65 reales vellon; segunda 48 rs. 39; 4ª 36; 5ª 30; 6ª 27;

7ª: 21: 8ª: 20: 9ª: 15: 10ª: 12: 11ª: 10: 12ª: 9: 13ª: 8: 14ª: 7: 15ª: 6: 16ª: 5: 17ª: 4: y decima octava 3 ——

4ª Base { Cada contribuyente de menor edad representaria con igual objeto las cantidades, arriba: y primera categoria 21 reales: 2ª: 15 = 3ª: 13 = 4ª: 12 = 5ª: 11 = 6ª: 10 = 7ª: 8 = 8ª: 7 = 9ª: 6 = 10ª: 5 = 11ª: 4 = 12ª: 3: 13ª: 3: 14ª: 2: 15ª: 2: 16ª: 1: 17ª: 1: y decima octava 1 ——

Cada jornalero que se imponga a los contribuyentes que tuvieran tierras o artefactos, mantenidos en aquellos se presentara para los efectos de la cuota que deb segundos ha de imponerseles por los primeros despues numen de las unidades que les que se han fijado a los menores de edad en cada categoria. Asi lo acordaron y firmaron los que supieron de que yo el Secretario certifico.

José Mesquida — Bartolomé Segui — Joaquin Manuel — Joaquin Sancho — Blas Hodra — Gaspar Carbonell — José Hodra

Por los demas S. que no S. E.
Miguel Lopez Srio.

Sesion del dia 7 de Mayo } En este dia siete de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento, y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez Srio.

Sesion del dia 14 de Mayo } En este dia catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento, y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez Srio.

Sesion del dia 21 de Mayo } En este dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos

sesenta y cinco se reunio el Ayunt.to y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez Srio.

Sesion del dia 28 de Mayo } En este dia veintiocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez Srio.

Sesion del dia 4 de Junio } En este dia cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.
Miguel Lopez Srio.

Sesion del dia 11 de Junio } En la capitular de Benifallim a once de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos bajo la presidencia del Señor D.n José Martin Sancho y siendo Alcalde por ausencia D.n José Segui y Garcia tomo este de Alcalde, Vicente Vidal y Moda, José Mesquida y Esbubcat, José Segui y Fernando y Gaspar Carbonell y Campos Regidores componentes del pleno Ayunt.to Consit. de este pueblo por mi el infrascrito Secretario se mandato del Señor presidente se leyo el Real decreto e instruccion de 20 y 23 de Mayo proximo pasado sobre la formacion del censo de la poblacion y ordenando la corporacion del Real decreto e instruccion antes citada quedo constituida e instalada la Junta Municipal con arreglo al articulo 5.º de la antes citada instruccion, la cual se compone del Señor Alcalde presidente y los cinco individuos que forman este Ayuntamiento, y sus nombres han expresados anteriormente y su Secretario; y ademas los Señores D.n Joaquin Sancho y Segui Cirujano, D.n Gaspar Carbonell y Sancho Juez de paz y D.n Joaquin Manuel y Segui propietario. Doce cuenta al Señor Gobernador civil de la provincia de hallarse constituida e instalada esta Junta firmando los Señores que saben

de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde hace la cruz por N. S. P.

José Mergueda

Por los demas Sres. que no saben

Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 18 de Junio } En este dia diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento y quedó enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, que no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.

Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 25 de Junio } En este dia veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento y quedó enterado del contenido en las ordenes insertas en los Boletines oficiales, que no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.

Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 2 de Julio. } En este dia dos de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco se reunió el Ayuntamiento y quedó enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, que no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A.

Miguel Lopez
Srio.

SELLO 8º 4 REALES AÑO DE 1865

Acuerdo del dia 9 de Julio } Sala capitular de Fuchena á nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento, Dn. José Matias Sancho y Mollá Alcalde presidente, José Segui y Garcia Teniente de Alcalde, Vicente Vidal y Llobrá, José Mergueda y Gilabert, José Segui y Fernandez y Gaspar Carbonell y Campos Regidores componentes del Ilmo. Ayunto. de este pueblo, por mi el Secretario, precedido recordatorio del Señor presidente, leyó el decreto del Sr. D. Pedro Peña Gobernador civil de la provincia fecha 5 del actual, autorizando la propuesta de arbitrios especiales de la tarifa número 2º de consumos solicitada por este Ayuntamiento para cubrir el deficit del presupuesto municipal del corriente año económico, y enterados dichos señores del mencionado decreto y circulares de 30 de Agosto de 1852 y 15 de Febrero de 1858, números 381 la primera y 349 la segunda insertas en los Boletines oficiales de los años referidos; acordaron que se abra la subasta de los arbitrios autorizados, anunciandose al vecindario por los medios de costumbre, y insertando en el Boletin oficial de la provincia, en que se manifieste que el primer remate tendrá efecto el dia 16 de los corrientes, de nueve á diez de su mañana en la sala capitular, con arreglo á los capitulos contenidos en la circular del Señor Gobernador civil de la provincia de 30 de Agosto de 1852, y al tanto de imposicion que resulte y del calculo de la propuesta, negociandose en la tramitacion del expediente lo dispuesto en las referidas circulares.

Así lo acordaron y firmaron los que supieron de que yo el Srio. certifico.

El Alcalde, N. S. P.
Hace de su puño esta señal X

José Mergueda

Por mandado de los Sres. del Ayunto. que no saben firmar

Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 16 de Julio

En este dia diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.to y no hubo asunto de que tratar.

El Alcalde, N. S. J.
Hace de su puno estas

J. A. J. A.
Miguel Lopez
Sec.

Sesion del dia 23 de Julio

En este dia veintitres de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.to, y no hubo asunto de que tratar.

El Alcalde, N. S. J.
Hace de su puno estas

J. A. J. A.
Miguel Lopez
Sec.

Acuerdo del dia 30 de Julio de 1865

Acuerdo = En el pueblo de Pacheco a treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunieron en la sala capitular del mismo y en sesion ordinaria los señores del Ayunt.to que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor D.n Jose Mariano Sancho y Molto Alcalde y por este Señor habiesta sesion se hizo presente que no habiendo sido cubierta alguna por falta de licitador la subasta de los arbitrios municipales que recaen sobre especies de consumo de la tarifa numero 2.o no comprendidos en la denominacion 1.a porqueria del Ayunt.to se hacia necesario cerrar la subasta si lo creia oportuno y elegir otro de los medios establecidos por la legislacion vigente para llevar a efecto los citados arbitrios. En su virtud enterada la Corporacion, visto el art.o 211 de la R.l Instruccion de 21 de Oct.re de 1856, el 38 de la Real orden de 15 de Setiembre de 1852 y el 116 de la Real Instruccion de 8 de Junio de 1847; considerando se mas ventajoso y conveniente a los intereses del vecindario cerrar la subasta que encontrada abierta en razon a que no se presentaron licitadores alguno con proposicion admisible como a sucedido en años anteriores; considerando que el medio de encabezamiento parcial o a gente abrad. establecido por el artículo 38 de la Real orden citada, atendidas las circunstancias de esta localidad y el caracter de sus vecinos propende ala par beneficiar a estos y satisfacer las necesidades del municipio, y atendido a que el medio de establecimiento de administracion no opera como nunca a ofrecido resultado satisfactorio, antes bien dela originado perjuicios; acordo cerrar la subasta de los arbitrios de Jerido, y en su consecuencia y para llevar a efecto los mismos propuesto al vecindario el medio de encabezamiento o apuesta abrad, para que lo solicite si quiere, en cuyo caso deberá hacerlo presente al Ayunt.to por medio de escrito en el impreso y dentro del termino de tres dias que al efecto se concedan, pues terminado dicho plazo sin verificarlo se entenderá desechado el indicado medio que determinara lo con veniente segun la ley. Y para que este acuerdo pueda tener efecto en su segunda parte se fijasen y publicasen los correspondientes edictos y bandos en la forma y sitios de costumbre de la publicacion. Asi se acordo y firmo por este Ayuntamiento, de que yo el Secretario, certifico. = En virtud de lo dicho, el vecindario = cerrar

El Alcalde, N. S. J.
Hace de su puno estas

Por los demas S. S. que N. S. J.
Miguel Lopez
Sec.

Señores del Ayuntamiento
D.n Jose Pegues y Garcia
Teniente de Alcalde
Regidores
" Diego de Vida y Llobera
" Jose Mesquida y Gilabert
" Jose Pegues y Rullandes
" Gaspar Casbondle y Campos

Jose Mesquida

Sesion del dia 7 de Agosto

En este dia siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y no hubo asunto de que tratar

El Alcalde, N. S. J.
Hace de su puno estas

J. A. J. A.
Miguel Lopez
Sec.

Sesion del dia 13 de Agosto

Sala capitular de Pacheco a trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan

Asistencia
Señores del Ayuntamiento.
José Segui y Garcia
Síndico de Alcalde
Regidores { Vicente Vidal y Llodra
José Segui y Fernandez
José Mesquida y Gilabert
Capitan Cabanell y Campos

en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. José Matias Canalejo y Motto alcalde, y por este Señor abierta sesion se dio cuenta de la esposicion presentada por este vecindario en el dia dos del corriente, y que de su orden obra unida al espediente de encabezamiento parcial que se instruye para llenar el objeto los arbitrios municipales sobre esposicion de la exacto de la tarifa numero 2º no comprendidos en la del numero 1º; en su consecuencia se procedio a la lectura y examen de dicho escrito y encontrando muy arreglad a y fundadas las razones esgrimidas en el mismo, y admisible su proposicion que contiene, esta corporacion municipal acordo acceder a lo solicitado concediendo el medio de encabezamiento parcial, o ajuste alzado para el objeto indicado y convocando a los solicitantes o sus apoderados para el dia veinticuatro de los corrientes y hora nueve de su mañana a efecto de otorgar ante el presente Ayunto. la correspondiente obligacion de encabezo, asi lo acordo y firmo esta corporacion municipal, de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde = N. S. J.
Ante mi su primero esctno. +

José Mesquida

Por los demas S. S. del Ayunto. que no S. J.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 20 de Agosto } En este dia veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta + en el dia. Alcalde por no S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio

9

SELLO 3º 4 REALES. AÑO DE 1865.

Sesion del dia 27 de Agosto } En este dia veinte y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar

Esta + en el Sesion Alcalde por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 3 de Setiembre } En este dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta + en el Sesion Alcalde por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio

Sesion del dia 10 de Setiembre } En este dia diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta + en el Sesion Alcalde por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio

Sesion del dia 17 de Setiembre } En este dia diez y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento, y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar

Esta + en el Sesion Alcalde por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio

Sesion del dia 24 de Sobre. } En este dia veintiquatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.o y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 1.o de Octubre } En este dia primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento, y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 8 de octubre } En este dia ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento, y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝ es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 15 de octubre } En este dia quince de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.o y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 22 de octubre } En este dia veintidos de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝ es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 29 de octubre } En este dia veintinueve de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.o y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝ es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 5 de Noviembre } En este dia cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayunt.o y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 12 de Noviembre } En este dia doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.o y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 19 de Noviembre } En este dia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayunt.o y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 26 de octubre } En este dia veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 3 de Diciembre } En este dia tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde por m.i S. f. — D. A. D. A. Miguel Lopez Sec.o

Sesion del dia 10 de Diciembre } En este dia diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco se

se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto de que tratar

Esta ✝, es del Sor. Alcalde
por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 19 de Diciembre

En este dia diez y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde
por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 24 de Dic.

En este dia veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde
por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Sesion del dia 31 de Diciembre

En este dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, se reunio el Ayuntamiento y quedo enterado de las ordenes contenidas en los Boletines oficiales, y no hubo asunto alguno de que tratar.

Esta ✝, es del Sor. Alcalde
por N. S. J.

D. A. D. A.
Miguel Lopez
Srio.

Excma. Diputacion Provincial